



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 SET. 2003

**VISTO:**

La necesidad de establecer nexos de articulación entre UNPA e Instituciones de Educación Superior;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota N° 353 el Secretario General Académico de la UNPA eleva propuesta de Coordinación de Grupos Académicos del Área Ciencias Económicas y Empresariales;

Que la Directora del Departamento de Ciencias Sociales hace extensiva la petición de la elaboración de un Instrumento Legal conformando una Comisión Ad-Hoc;

Que la misma estará destinada a analizar y generar propuestas de articulación, en relación al acceso de alumnos y egresados de Instituciones de Educación Superior No Universitarias, a continuar sus estudios en nuestra Universidad habilitándoseles el acceso al grado universitario;

Que dentro de los Institutos de Educación Superior No Universitaria se cuenta con el C.E.N.T N° 35 de la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego y el Instituto Patagónico para el Desarrollo Empresarial (IPLADE) de la ciudad de Puerto Madryn, Chubut;

Que dentro de las carreras que se dictan en dichos Institutos se encuentran la Tecnicatura Superior en Administración de Empresas y Tecnicatura Superior en Administración de PyMES, respectivamente;

Que para tal fin, se debe conformar un equipo de trabajo, para consensuar actividades y funciones;

Que se cuenta con los Planes de Estudios correspondientes;

Que se considera necesario la conformación de una Comisión Ad-Hoc para tal fin;

Que para el cumplimiento de estas actividades se cuenta con docentes de las áreas requeridas;

Que se debe dictar el Instrumento Legal respectivo;

**POR ELLO:**

**LA DECANA  
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE**

**ARTICULO 1º.** DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que analizará y brindará propuestas de articulación entre los Institutos de Educación Superior No Universitaria (IESnU) y la UNPA, a los docentes que a continuación se detallan: Lic. Mónica Langoni, en carácter de Directora del Departamento de Ciencias Sociales, Lic. Carlos Vacca, C.P.N. Claudia Borroni y la Lic. Nelly Muñoz, en carácter de titulares, y como suplentes la Lic. María Victoria Hernández y el C.P.N Eugenio López, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2º.-TOME RAZON** Secretaría General Académica, Secretaría Académica, Departamento de Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.-

**DISPOSICIÓN N°**

5/1



**Prof. DORA LÓPEZ**  
Decana  
UNPA - UAR



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 17 de septiembre de 2003.-

A LA SRA. DECANA  
UNPA-UARG  
PROF. DORA LOPEZ  
SU DESPACHO

Ref. Nota N° 353/03-SGA S/Articulación  
entre la UNPA e Instituciones de  
educación Superior No Universitarias.-

De mi mayor consideración:

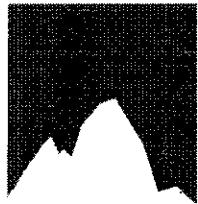
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el fin de remitir nota de referencia para su conocimiento y, asimismo solicitar la elaboración del Instrumento Legal conformando una Comisión Ad-Hoc que analice y genere propuestas de trayectos de articulación entre Instituciones de Educación Superior No Universitarias y la UNPA. Para ello se adjunta copia de Planes de estudios del CENT N° 35 de la ciudad de Río Grande de la Provincia de Tierra del Fuego y del Instituto Patagónica para el desarrollo Empresarial (IPLADE) de la iudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut.

A tal efecto se sugiere que la Comisión Ad-hoc esté integrada por el Lic. Carlos Vacca, la CPN Claudia Borroni, la Lic. Nelly Muñoz y quien suscribe en carácter de Directora de Departamento; y los docentes Lic. María Victoria Hernández y el CPN Eugenio López como suplentes.

Sin otro particular, saludo a Ud., muy atentamente.

LIC. MONICA LANGONI  
Directora Depto. Ciencias Sociales  
UNPA - UARG

Nota N° 734 /2003/D.Cs.S  
UNPA-UARG



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 22 de agosto de 2003

Ref.: Articulación entre la UNPA e Instituciones de Educación Superior No Universitarias.

SRA. DIRECTORA DEL

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UARG

LIC. MÓNICA LANGONI

S \_\_\_\_\_ / D: \_\_\_\_\_

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a la cita preliminar, a los efectos de solicitar considere coordinar con los grupos académicos del Área Ciencias Económicas y Empresariales que dirige, acciones destinadas al análisis y a la generación de propuestas de trayectos de articulación para permitir a los alumnos y egresados de Instituciones de Educación Superior No Universitarias, IESnU, a continuar con sus estudios en nuestra Universidad habilitándoles el acceso al grado universitario.

A ese fin adjunto a la presente, copias de los Planes de Estudios de:

Carrera	Institución de Educación Superior No Universitaria
Tecnicatura Superior en Administración de Empresas Plan 1988	C.E.N.T. Nº 35 de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Tecnicatura Superior en Administración de Empresas Plan 2001	C.E.N.T. Nº 35 de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Técnico Superior en Administración de PyMES	Instituto Patagónico para el Desarrollo Empresarial (IPLADE) de la ciudad de Puerto Madryn, Chubut

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más atenta consideración.

NOTA N° 353/2003-SGA

Ing. Hugo Santos Rojas  
Secretario General Académico  
UNPA

29/08/03